



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE BELLO

CALLE 47 # 48-51, telefax 456 94 88

Correo Electrónico: j01ctobello@cendoj.ramajudicial.gov.co

01 de agosto de 2023

Atendiendo la solicitud de apertura al incidente de desacato presentado por la señora MARÍA JOSÉ ECHEVERRY MURIEL, identificada con C.C. 1.018.227.051, respecto al presunto incumplimiento del fallo de tutela del 17 de julio de 2023, proferido por este Despacho Judicial, contra la Agencia de Educación Postsecundaria de Medellín - SAPIENCIA.

Previo a dar inicio al incidente de desacato, se ordena continuar con la fase del cumplimiento de la orden judicial y, en tal sentido, se requiere al doctor CARLOS ALBERTO CHAPARRO SÁNCHEZ, Director General de la Agencia de Educación Postsecundaria de Medellín - SAPIENCIA, o quien haga sus veces para que, en el término de cuarenta y ocho horas, contadas a partir de la notificación de esta decisión, cumpla la orden dada dentro de la Acción de Tutela invocada en el incidente.

En el presente caso el trámite se realizará de acuerdo al contenido de la Sentencia C-367 de 2014.

NOTIFÍQUESE

JOHN JAIRO BEDOYA LOPERA

Juez

El auto anterior fue notificado
Por **ESTADOS No. 121** fijados hoy en la
Secretaría de este Despacho a las 8:00 a.m.
Bello, 02 de agosto de 2023.

Secretaria